



encases y minutas de city en la presente citacion por
 la encara arriba que ha sembrado de veras
 Conto que n. con lya este Ayuntamiento que firmaron sus
 mand. de qu. soy fec.

Juan Laraja Apolinario Corvalan
 Antonio Olvera Juan Moreno

José Serrano Gines Lopez
 Rosillos
 Juan J. Jimenez

En este mismo dia he notificado el acuerdo anterior ante
 parte que toca a D. Juan Paredes como ya se sabe
 y el dia de hoy a las once y ultima vez
 para el mil ochoc. ochenta y tres soy fec.

Agustam. de 2 de Julio 1825

En la Villa de Calapoyan a veinte y siete de Julio de mil ochoc.
 ciento y cinco. Estando juntos en virtud de citacion ante
 diez y siete de Julio de mil ochoc. y cinco. D. Juan Paredes como Regidor perpetuo Decano, y
 Regente de la Real Jurisdiccion de ella D. Apolinario Corvalan y
 Moreno fiel executor Regidor perpetuo, D. Antonio Olvera, y D. Ju.
 an Moreno Regidores anuales, D. Jose Garcia Serrano